



RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

Referencia:

Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Gestión 2019

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna, y considerando la nueva metodología para la formulación del POA 2019 dado a conocer por la Contraloría General del Estado mediante CGE/GDS/GACI/CIR-07/2018 del 09 de agosto de 2018, se establecen los siguientes objetivos de Gestión para la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco Gestión 2019:

a) Un Informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros

1.- Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2018

b) Un Informe de Auditoría Operacional

1.- Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) al 31/12/2018

c) Dos informes de Auditoría Especial

1. Auditoría Especial al Registro Único, para la administración Tributaria (RUAT) gestión 2018
2. Auditoría Especial a obras en Construcción de Gestiones Anteriores, que a la fecha no fueron cerradas o concluidas, con alcance al 31 de diciembre de 2017

d) Dos auditorías operacionales de los Sistemas de administración y Control (SAYCO)

- 1.- Auditoría Operacional al Sistema de Administración y Control (SAYCO) del sistema de Administración de Personal de la Gestión 2018
- 2.- Auditoría Operacional al Sistema de Administración y Control (SAYCO) del Sistema de Presupuesto de la gestión 2018

e) Dos relevamientos de información

- 1.- Relevamiento de Información de las Obras en Construcción de gestiones anteriores que a la fecha no fueron cerradas o concluidas al 31/12/2018
- 2.- Relevamiento de Información a Centros de Acogida de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, a efectos de establecer en los procesos ejecutados el cumplimiento de la Ley N°548 "Código Niña, Niño Adolescente" al 30 de junio de 2019

f) Tres seguimiento a recomendaciones de auditoría interna

1. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones, aceptadas del informe 01/2019 "Auditoría de Confiabilidad gestión 2018"
2. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones, aceptadas del informe 02/2019 "Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2018"
3. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones, aceptadas del informe 03/2019 "Auditoría Especial al Registro Único, para la administración Tributaria (RUAT) gestión 2018"

Auditorías No Programadas

San Ignacio de Velasco, 29 de octubre de 2018

Lic. Bertha Apaza Copeticona
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco